



SEÑOR
JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA - CAQUETÀ
E.S.D.

Ref.: Proceso Verbal – *Responsabilidad Civil Extracontractual* – de Mayor Cuantía, de **LUZ FANNY GUTIERREZ ALVAREZ** y otros, contra **LUIS FREDY GUERRERO** y otros, radicación N° **18-001-31-03-002-2021-00373-00**.

Asunto: Envío de documentos – *Requerimientos Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa* - .

Obrando como apoderado de los demandados **CARLOS JULIO JIMENEZ GUTIERREZ** y **LUIS FREDY GUERRERO** en el proceso de la referencia, y dando cumplimiento a lo ordenado por el Señor Juez en la audiencia inicial de fecha 11 de abril hogareño, mediante el presente escrito adjunto en 4 folios el **PQR** con su respectiva respuesta que realizó mi poderdante **CARLOS JULIO JIMENEZ GUTIERREZ** a la **Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa** una vez acaeció el accidente de tránsito.

Me informa el demandado **CARLOS JULIO JIMENEZ GUTIERREZ** que el aviso del accidente a la compañía aseguradora se realizó vía telefónica, razones por las cuales en la última página de los anexos se refleja un derecho de petición que realizó mi poderdante y dirigido a la persona que expidió la póliza de seguros con el objetivo de que le envié el comprobante que se hizo sobre el reporte del accidente.

Por lo tanto, Su Señoría, una vez, se tenga respuesta se le informará al Despacho.

Atentamente.

OSCAR ANDRÉS MUÑOZ LAGUNA
C.C. N° 7.719.978 de Neiva
T.P. N° 153009 del C.S.J.

De: Servicio al cliente solidaria <gestionpqr@solidaria.com.co>

Enviado: viernes, 23 de marzo de 2018 3:49 p. m.

Para: Asegurado <queserasanfelipe@hotmail.com>

Cc: Daniel Rivera <drivera@solidaria.com.co>; Carolina Panche <ipanche@solidaria.com.co>; Laura Maria Borrero <LMBORRERO@solidaria.com.co>; Liliana Triviño <LTRIVINO@solidaria.com.co>; Luis Fernando Oviedo <LFOVIEDO@solidaria.com.co>; Deizy Jeaneth Lozano <DJLOZANO@solidaria.com.co>; Servicio al Cliente <servicioalclientesolidaria@solidaria.com.co>

Asunto: Administracion PQR Solidaria : [Aviso Nuevo PQR] [Asegurado]

**ATENCION AL USUARIO
Aseguradora Solidaria**



Aviso Cierre PQR

Apreciado CAROLINA MEJIA MARTINEZ	
Se ha dado respuesta a su solicitud con el número 21466.	
Gracias por contar con Aseguradora Solidaria de Colombia, cualquier inquietud adicional podrá consultarla en nuestra pagina web www.solidaria.com.co	
Fecha Envio :	viernes, 23 de marzo de 2018 3:49 p. m.

Bogotá D.C 23 de marzo de 2018

Señora
CAROLINA MEJIA MARTINEZ
Carrera 51 # 77 B 64
Itagüí
queserasanfelipe@hotmail.com

Respetada Señora:

Reciba un cordial saludo, agradeciéndole por elegir a Aseguradora Solidaria de Colombia como su compañía de seguros, lo que nos motiva a seguir adelante con el compromiso de ofrecer un mejor servicio.

En atención a su solicitud y teniendo en cuenta la situación presentada con la asistencia jurídica frente al accidente de tránsito ocurrido al vehículo de placa **SMW581**, el pasado 25 de febrero de 2018, nos permitimos manifestarle que una vez conocida la situación se procedió a realizar las validaciones, donde se identifica que el abogado brindo la asesoría y seguimiento correcto de acuerdo a los protocolos y procedimientos establecidos por la compañía.

Sin embargo, es importante aclarar que nuestra firma jurídica VES SOLUCIONES LTDA realizo a través del abogado asignado las diligencias correspondientes con el fin de dar trámite a la radicación del proceso, pero era necesario contar con el poder del abogado y los documentos del vehículo, ya que sin esta información el abogado no puede realizar, ninguna gestión ante la fiscalía.

Así mismo el abogado ha realizado el trámite legal pertinente para la entrega provisional del vehículo, donde este ha mantenido constante comunicación con el conductor y la fiscalía de Florencia-Caquetá, con el fin de solicitar agilidad en la gestión de asignar una fecha más cercana para la realización de la audiencia de liberación, lo cual no fue posible teniendo en cuenta la información dada por el Fiscal donde indica que se debe respetar el turno asignado por el Señor Juez de la Republica ya que es la persona que tiene la autoridad para este trámite de acuerdo al ART 100 CPC.

Adicional a esto es muy importante informar que la norma aplicable en esta parte del país corresponde a CODIGO PENAL VIGENTE, donde el vehículo lo entregan a través de audiencia con juez de control de garantías.

Por lo anterior queremos informar que estos procedimientos se salen de la esfera y dominio de nuestro abogado, las cuales corresponden exclusivamente a la autoridad competente y adicionalmente para estas diligencias se toma tiempos diferentes en cada ciudad.

Finalmente, queremos informar que la audiencia de conciliación quedo programada para el día 07 de Mayo del 2018 a las 2:30 PM, de acuerdo a lo indicado por el Fiscal que lleva el caso.

Defensor del Consumidor Financiero
Dكتور Manuel Guillermo Rueda Serrano
Dirección: Calle 28 No. 13 A - 24 oficina 517
Teléfonos: (1) 7518874 - 3153278994
Correo electrónico: manuelg.rueda@gmail.com



Aseguradora Solidaria
de Colombia

¡Siempre junto a ti!

Somos la **Cuarta Mejor Empresa**
para Trabajar en Colombia



Categoría: Empresas con más de 500 colaboradores

Somos la **Décimo Quinta Mejor Empresa**
para Trabajar en América Latina



Categoría: Empresas nacionales con más de 500 colaboradores

Esperamos haber atendido su solicitud, en caso de requerir mayor información puede enviarnos su consulta a través de nuestra página web <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> en la opción servicio al cliente, radique su Queja, Solicitud o Sugerencia y con gusto daremos el respectivo trámite.

Cordialmente,

DANIEL ALEJANDRO RIVERA PALACIO

Coordinador de Servicio al Cliente

Gerencia de Mercadeo

Requerimiento N° 21466

Elaboró: Liliana T.

Defensor del Consumidor Financiero
Doctor Manuel Guillermo Rueda Serrano
Dirección: Calle 28 No. 13 A - 24 oficina 517
Teléfonos: (1) 7518874 - 3153278994
Correo electrónico: manuelg.rueda@gmail.com

SOLICITUD DE COPIA DE RECLAMACIÓN SINIESTRO SMW581 ASEGURADORA SOLIDARIA

QUESERA SAN FELIPE <queserasanfelipe@hotmail.com>

Jue 11/04/2024 5:42 PM

Para: carlos mario gaviria carvajal <gaviriamorales25@gmail.com>

CC: Oscar Andres Muñoz Laguna <oscar17abogado@hotmail.com>

Buena tarde,

Por medio del presente le solicito amablemente gestionar ante la ASEGURADORA SOLIDARIA la petición de entrega copia de la reclamación del siniestro que se hizo sobre la póliza del vehículo de placa SMW581, del día 25 febrero 2018 la cual se hizo de manera telefónica, y de la cual no enviaron ninguna copia o radicado a mi correo electrónico: queserasanfelipe@hotmail.com.

Por motivo de REFERENCIA DERECHO DE PETICIÓN, que se me esta llevando a cabo, y para la cual me dieron plazo de entrega de dicha documentación el 18 de abril 2024.

Quedo atento a su colaboración.

Atentamente.

Carlos Julio Jiménez
CC.16.365.713